En el corregimiento de El TIPLE, Municipio de Candelaria (Valle del Cauca) siendo las 2 (pm), del 2 de mayo del año 2024 según convocatoria hecha por la señora María del Socorro Reyes Andrade coordinadora general de la organización Consejo Comunitario AFROTIPLE y Priscila Ramírez Rengifo secretaria, conforme al reglamento interno y la ley 70 de 1993 se da inició a asamblea extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Oración y Reflexión
2. Llamado a lista
3. Verificación del quórum
4. Aceptación de renuncia del representante legal y coordinadora general
5. Elección de representante legal y coordinador general
6. Conformación de la nueva junta de gobierno consejo AFROTIPLE
7. Lectura del acta, aprobación del acta y cierre de la asamblea

1. **ORACION Y REFLEXION**

Para dar inicio a la reunión la señora María del Socorro Reyes elevo una plegaria a al todo poderos y agradeció por la oportunidad cumplida, deja como reflexión que se debe continuar trabajando por la comunidad en defensa de los derechos de las comunidades negras afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Candelaria.

2. **LLAMADO A LISTA:**

La secretaria Priscila Ramírez Rengifo agradeció a la asamblea la oportunidad de trabajar con la comunidad, luego realzo el llamado a lista contestando 18 personas de las convocadas

3. **VERIFICACION DELGUORUM**

Se verifico la presencia del quórum para poder deliberar y deducir. A la asamblea asisten un total de 19 personas de un total de 37 convocados por lo que representan el 55% del órgano reunido en la sede del consejo comunitario.

4.**ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADOR GENERAL**

La honorable asamblea general escucha los motivos de las renuncias, agradece por los servicios prestados y acepta las renuncias del representante legal y coordinador general de forma unánime.

5. **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE y COORDINADOR GENERAL**

De conformidad con lo previsto en reglamento interno que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar los cargos de representante legal y coordinador general

a) **REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre: MARIA DEL SOCORRO REYES ANDRADE
Documento de identidad N° 29.254.250
Cargo: Representante Legal

b) **INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA**

Nombre: EDULFANIT DIAZ GIL
Documento de identidad N° 94.467.652
Cargo Coordinador General

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

6. Con la aceptación de los cargos en mención, la nueva Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

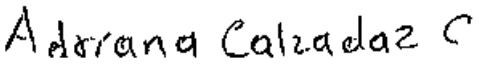
Junta De Gobierno Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de El Tiple AFROTIPLE		
CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**
Representante legal	María Del Socorro Reyes Andrade	29.354.250
Consejera presidente	Adriana Calzada Carabalí	66.878.044
Consejera Secretaria	Priscila Ramírez Rengifo	1.006.342.959
Consejera Tesorera	Mayra Alejandra Carvajal Chacón	1.113.521.557
Consejero de Planeación	Hugo Farley Moreno	1.113.529.099
Consejero coordinador General	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652

7. **LECTURA, APROBACION DEL ACTA y CIERRE DE LA REUNIÓN**

Se dio un receso de 15 minutos para elaborar el acta, sometida a consideración de la asamblea, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el secretario y la presidenta, Se clausura la reunión el mismo día siendo las 6.00 p. m



PRISCILA RAMIREZ RENGIFO
C.C 1.006.342.957
Consejera Secretaria



ADRIANA CALZADAS CARABALI
C.C 66.878.044
Consejera presidenta

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE "AFROTIPLE"
NIT 900742490

La junta directiva de El consejo comunitario de la comunidad negra del corregimiento del Tiple denominado AFROTIPLE en ejercicio de las facultades conferidas por la resolución No. 017 del 2014, del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento de la Constitución política de Colombia y la Ley 70 de 1993.

CERTIFICA:

Que los padres y /o madres de los niños y niñas a atender pertenece a la población Afrodescendiente Raizal y Palenquera, además participa de las actividades de formación académica, política, cultural y social de nuestro Consejo Comunitario ***AFROTIPLE***

Para la constancia, se firma en el Corregimiento El Tiple Candelaria Valle del Cauca a los veintiocho (28) días del diciembre 2024 firmado por todos los miembros de la junta directiva del consejo comunitario ***AFROTIPLE***.

MARIA DEL SOCORRO REYES ANDRADE
C.C 29.354.250
Representante Legal

ARIANA CALZADAS CARABALI
C.C 66.878.044
Consejera presidente

PRISCILA RAMIREZ RENGIFO
C.C 1.006.342.957
Consejera Secretaria

MAYRA ALEJANDRA CARVAJAL
C.C 1.113.521.557
Consejera Administradora

EDULFANIT DIAZ GIL
C.C 94.467.652

HUGO FARLEY MORENO
C.C 113.529.099